

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 27 de abril de 2004, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se somete a información pública el anteproyecto de Ley de Urbanismo de Aragón.

Mediante Orden de 26 de abril de 2004 del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, el titular del Departamento acordó iniciar el procedimiento de elaboración del Anteproyecto de Ley de Urbanismo de Aragón.

Resulta evidente, dadas las materias afectadas por la regulación legal que se propone impulsar este Departamento, la procedencia de someter el Anteproyecto al trámite de información pública. Asimismo, resulta igualmente evidente otorgar la audiencia a las entidades a las que se refiere el apartado segundo del artículo 33 del Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, aprobado mediante el Decreto Legislativo 1/2001, de 3 de julio.

De conformidad con lo señalado en el artículo 33 del Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, aprobado mediante el Decreto Legislativo 1/2001, de 3 de julio, esta Dirección General resuelve:

Primero.—Someter a información pública el Anteproyecto de Ley de Urbanismo de Aragón.

Segundo.—Dar audiencia en relación con el Anteproyecto de Ley de Urbanismo de Aragón a las siguientes entidades y corporaciones:

- a) Colegio de Abogados de Zaragoza
- b) Colegio de Abogados de Teruel
- c) Colegio de Abogados de Huesca
- d) Colegio Notarial de Zaragoza
- e) Colegio de Arquitectos de Aragón
- f) Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Zaragoza
- g) Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Huesca
- h) Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Teruel
- i) Federación Aragonesa de Comarcas, Municipios y Provincias
- j) Asociación de Promotores Constructores
- k) Asociación de Gestores de Cooperativas
- l) Federación Aragonesa de Cooperativas de Vivienda
- ll) Asociación de Gestoras de Cooperativas de Aragón
- m) Colegio Oficial de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España en Aragón.
- n) Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios
- ñ) U.G.T. Aragón
- n) CC. OO. Aragón
- ñ) Unión Autónoma Aragón CSI-CSIF

Tercero.—El plazo de duración de la información pública será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la

publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón», pudiendo formularse cuantas alegaciones o sugerencias se estimen oportunas.

Cuarto.—El plazo de duración de la audiencia será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución a las correspondientes entidades.

Quinto.—El texto del proyecto se encuentra a disposición del público en el Portal del Gobierno de Aragón (Internet) y en Aragonesa de Reproducciones Gráficas en c/ Sanclemente, 25 (Zaragoza), donde podrán obtener una fotocopia mediante el pago de los costes correspondientes. Asimismo estará expuesto en los tabloneros de anuncios de las oficinas que se relacionan en Anexo a esta Resolución.

Sexto.—Someter el Anteproyecto de Ley de Urbanismo de Aragón a informe del Consejo Local de Aragón.

Séptimo.—Someter el Anteproyecto de Ley de Urbanismo de Aragón a informe del Consejo de Cooperación Comarcal de Aragón.

Zaragoza, a 27 de abril de 2004.—El Director General de Urbanismo, Carlos Guía Marqués.

ANEXO A LA RESOLUCION DE 27 DE ABRIL
DE 2004, DE LA DIRECCION GENERAL
DE URBANISMO, POR LA QUE SE SOMETE A
INFORMACION PUBLICA EL ANTEPROYECTO
DE LEY DE URBANISMO DE ARAGON

—Servicio de Información y Documentación Administrativa. Paseo María Agustín, 36 (Zaragoza).

—Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca. C/ Ricardo del Arco, 6 (Huesca).

—Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel. C/ General Pizarro, 1 (Teruel).

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz. C/ San Bartolomé Esteban, 58 (Alcañiz).

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calamocha. C/ Melchor de Luzón, 6 (Calamocha).

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calatayud. C/ Sancho y Gil, 19 (Calatayud).

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Ejea de los Caballeros. C/ Mediavilla, 27 (Ejea de los Caballeros).

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Jaca. Avda. Levante, 10 (Jaca).

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Tarazona. Pza. de España, s/nº (Tarazona).